

del procedimiento, el pago tendrá carácter liberatorio, sin perjuicio de la liquidación de intereses de demora devengados hasta ese momento. Cuando el pago no cubra la totalidad de la deuda, tendrá la consideración de ingreso a cuenta (art. 107.2 del citado R.G.R.).

El procedimiento de apremio solamente podrá suspenderse en los casos contemplados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Podrá solicitarse aplazamiento de pago de la deuda (art. 48 del R.G.R.) en la forma y con las garantías requeridas en los art. 51 y 52 del mismo R.G.R. respectivamente.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho efectivo el pago requerido, se dictará Porvidencia ordenando el embargo de bienes propiedad del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito perseguido y los recargos, costas del procedimiento e intereses de demora.

RECURSOS: Contra la procedencia de la Vía de Apremio solamente serán admisibles los motivos de oposición descritos en el art. 137 de la Ley General Tributaria.

Cuando concorra alguno de esos casos, podrá formularse ante el mismo órgano que dictó el acto, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la forma y plazos que determina la normativa reguladora de dicha Jurisdicción, entendiéndose que se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Alfaro, 1 de octubre de 1.993.— El Alcalde.

TITULAR: MUNIESA MARCO, Armando DOMICILIO: Avda. Ignacio Wallis, 37 2 2 / IBIZA (BALEARES) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/3044 OBJETO TRIBUTARIO: PM-3467-BN Peugeot 205 IMPORTE: 3.350 pts.

TITULAR: MARTINEZ-IÑIGUEZ GONZALEZ, Juan Carlos DOMICILIO: Dres. Castroviejo, 7 3 / LOGROÑO CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/3152 OBJETO TRIBUTARIO: LO-9519-K Ford Fiesta IMPORTE: 4.300 pts.

TITULAR: PALACIOS MURO, Manuel DOMICILIO: Centro Riojano c/Serrano, 25 1 / MADRID CONCEPTO: Agua y Alcantarillado RECIBO: 94/53740 + OBJETO TRIBUTARIO: Calle Alfanoa, 9 IMPORTE: 3.869 pts.

Edicto de notificación de multas de tráfico

III.C.2205

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, sobre los expedientes que al final se relacionan por denuncias por infracciones de tráfico, ha dictado el siguiente Decreto:

“De conformidad con lo establecido en los art. 7 y 68 del R.D. Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, vengo en imponer la multa que se indica por infracción de norma de tráfico vial, ratificando la cuantía que figura en la notificación de la denuncia”.

No habiendo sido posible su notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan en los domicilios que constan en la Recaudación Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de darles por notificado del citado decreto.

PLAZOS DE INGRESO : De conformarse con la sanción, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

En caso contrario, en el mismo plazo contado a partir de la firmeza de la sanción (art. 84 Ley Seguridad Vial).

Transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierta para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante el M.I. Ayuntamiento de Alfaro dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la forma y plazos que determina la normativa reguladora de dicha Jurisdicción, entendiéndose que se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Alfaro, 1 de octubre de 1.994.— El Alcalde.

TITULAR: MENDIARA SAIZ, Pacual DOMICILIO: Barrio Movera Nave, 24 / MOVERA (ZARAGOZA) RECIBO: 94/333 VEHICULO: Z-1901-T Mercedes Benz IMPORTE: 2.500 pts.

TITULAR: GARCIA MARIN, Juan Francisco DOMICILIO: Calle Rosellón, 3 / ZARAGOZA RECIBO: 94/332 VEHICULO: Z-8366-AG Ford Orion IMPORTE: 2.500 pts.

TITULAR: MARTINEZ ESCRIBANO, Gonzalo DOMICILIO: Av. Leizaur, 19 B / PERALTA (NAVARRA) RECIBO: 94/527 VEHICULO: LO-5375-J Renault 21 IMPORTE: 3.500 pts.

TITULAR: MALAVE CIZAURRE, Juan Carlos DOMICILIO: Diaz Bravò, 14 / TUDELA (NAVARRA) RECIBO: 94/326 VEHICULO: Z-5378-V Renault 11 IMPORTE: 2.500 pts.

TITULAR: DOMENECH ESPINOS, Armando DOMICILIO: Pintor Navarro Llorens, 8 / VALENCIA RECIBO: 94/205 VEHICULO: V-1467-ES HONDA ACCORD IMPORTE: 2.500 pts.

Edicto de notificación de expedientes de denuncias de tráfico III.C.2206

D. Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en esta Recaudación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Procedimiento Administrativo, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

“DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas”.

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.— Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 1 de octubre de 1.994.— El Alcalde.

TITULAR: JIMENEZ BORJA, José Luis DOMICILIO: Zabala, 23 41 / BILBAO EXPEDIENTE: 94/481 VEHICULO: BI-0956-AC Renaultl 18 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Las Pozas AGENTE: 10 FECHA: 11-06-94 HORA: 21:25 IMPORTE: 2.500 pts.

TITULAR: JIMENEZ BORJA, José Luis DOMICILIO: Zabala, 23 41 / BILBAO EXPEDIENTE: 94/476 VEHICULO: BI-0956-AC Renaultl 18 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Alfollés AGENTE: 5 FECHA: 02-06-94 HORA: 10:00 IMPORTE: 2.500 pts.

TITULAR: PALACIOS RODRIGUEZ, Carmelo DOMICILIO: La Victoria, 4 / ARNEDO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/533 VEHICULO: LO-7581-K FIAT TEMPRA INFRACCION: Estacionar dificultando la Circulación PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Trasmuro, 17 AGENTE: 3 FECHA: 03-07-94 HORA: 00:50 IMPORTE: 3.500 pts.

TITULAR: ALBERTO SAN JOSE, JOSE GOMEZ, J. OURO/M.CAR CB DOMICILIO: Balendín Berriochoa, 18 / Basauri (VIZCAYA) EXPEDIENTE: 94/535 VEHICULO: BI-9944-BK Ford Transit INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle San Anton, 40 AGENTE: 14 FECHA: 22-06-94 HORA: 01:05 IMPORTE: 3.500 pts.

TITULAR: OLLETA VINIEGRA, Fco. Javier DOMICILIO: República Argentina, 22 / LOGROÑO EXPEDIENTE: 94/539 VEHICULO: LO-6573-H Seat Ibiza INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Mayor, 8 AGENTE: 10 FECHA: 27-06-94 HORA: 19:20 IMPORTE: 3.500 pts.